



ERASMUS+

Proposal Template

**Administrative Forms (Part A)
Project Technical Description (Part B)**

Erasmus: Key action 1: Erasmus Charter for Higher Education

EACEA-03-2020 ECHE-LP-2020

Version 1.1
4 March 2020





ERASMUS+
PROPOSAL (PART B)

**Erasmus: Key action 1: Erasmus
Charter for Higher Education**

EACEA-03-2020 ECHE-LP-2020

IMPORTANT NOTICE


Applications must be submitted via the Funding & Tenders Portal Submission Service before the call deadline.

Applicants must use this template for their applications (designed to highlight important aspects and facilitate the assessment against the evaluation criteria).

Character and page limits:

- page limit **20** pages
- supporting documents can be provided as an annex and do not count towards the page limit
- minimum font size — Arial 8 points
- page size: A4
- margins (top, bottom, left and right): at least 15 mm (not including headers & footers).

Please abide by the formatting rules. They are not a target! Keep your text as concise as possible. Do not use hyperlinks to show information that is an essential part of your proposal.

 If you attempt to upload an application that exceeds the specified limit, you will receive an automatic warning asking you to shorten and re-upload your application. After you have submitted it, any excess pages will be made invisible and thus disregarded by the evaluators.

HISTORY OF CHANGES		
VERSION	PUBLICATION DATE	CHANGE
1.0	11.02.2020	Initial version
1.1	04.03.2020	Changes in page 10, 1st box after the Erasmus Policy Declaration

EU Grants: Proposal template (EACEA Erasmus+ IBA): V1.0 – 11-02-2020

COVER PAGE

Part B of the proposal must be filled out by the participants in WORD, assembled and uploaded as PDF in the Funding & Tenders Portal Submission System. The template to use is available there.

Note: *Please take due account of the objectives and Charter's principles to be awarded with the Charter under the call (see Call document). Pay particular attention to the award criteria; they explain how the proposal will be evaluated.*

TABLE OF CONTENTS

PROPOSAL (PART B)..... 2
 COVER PAGE 5
COMMITMENT TO THE ERASMUS CHARTER PRINCIPLES 7
 1. Erasmus Policy Statement (EPS)..... 10
 1.1 Erasmus activities included in your EPS 10
 1.2 Erasmus Policy statement (EPS): your strategy 10
 2. Implementation of the Fundamental Principles..... 15
 2.1 Implementation of the new principles 15
 2.2 When participating in Mobility Activities - After mobility 17
 2.3 For the Purposes of Visibility 18

COMMITMENT TO THE ERASMUS CHARTER PRINCIPLES

Declaration

I, undersigned, declare that if my institution is awarded with an Erasmus Charter for Higher Education, my institution will undertake to:

- Respect in full the principles of non-discrimination, transparency and inclusion set out in the Programme.
- Ensure equal and equitable access and opportunities to current and prospective participants from all backgrounds, paying particular attention to the inclusion of those with fewer opportunities.
- Ensure full automatic recognition of all credits (based on the European Credit Transfer and Accumulation System – ECTS) gained for learning outcomes satisfactorily achieved during a period of study/training abroad, including during blended mobility.
- Charge no fees, in the case of credit mobility, to incoming mobile students for tuition, registration, examinations or access to laboratory and library facilities.
- Ensure the quality of the mobility activities and of the cooperation projects throughout the application and implementation phases.
- Implement the priorities of the Programme:
 - By undertaking the necessary steps to implement digital mobility management in line with the technical standards of the European Student Card Initiative.
 - By promoting environmentally friendly practices in all activities related to the Programme.
 - By encouraging the participation of individuals with fewer opportunities in the Programme.
 - By promoting civic engagement and encouraging students and staff to get involved as active citizens before, during and after their participation in a mobility or project.

WHEN PARTICIPATING IN MOBILITY ACTIVITIES

Before mobility

- Ensure that selection procedures for mobility activities are fair, transparent, coherent and documented.
- Publish and regularly update the course catalogue on the website of the Institution well in advance of the mobility periods, so as to be transparent to all parties and allow mobile students to make well-informed choices about the courses they will follow.
- Publish and regularly update information on the grading system used and grade distribution tables for all study programmes. Ensure that students receive clear and transparent information on recognition and grade conversion procedures.
- Carry out mobility for the purpose of studying and teaching only within the framework

of prior agreements between institutions. These agreements establish the respective roles and responsibilities of the different parties, as well as their commitment to shared quality criteria in the selection, preparation, reception, support and integration of mobile participants.

- Ensure that outgoing mobile participants are well prepared for their activities abroad, including blended mobility, by undertaking activities to achieve the necessary level of linguistic proficiency and develop their intercultural competences.
- Ensure that student and staff mobility is based on a learning agreement for students and a mobility agreement for staff validated in advance between the sending and receiving institutions or enterprises and the mobile participants.
- Provide active support to incoming mobile participants throughout the process of finding accommodation.
- Provide assistance related to obtaining visas, when required, for incoming and outgoing mobile participants.
- Provide assistance related to obtaining insurance, when required, for incoming and outgoing mobile participants.
- Ensure that students are aware of their rights and obligations as defined in the Erasmus Student Charter.

During mobility

- Ensure equal academic treatment and the quality of services for incoming students.
- Promote measures that ensure the safety of outgoing and incoming mobile participants.
- Integrate incoming mobile participants into the wider student community and in the Institution's everyday life. Encourage them to act as ambassadors of the programme and share their mobility experience.
- Provide appropriate mentoring and support arrangements for mobile participants, including for those pursuing blended mobility.
- Provide appropriate language support to incoming mobile participants.

After mobility

- Provide incoming mobile students and their sending institutions with transcripts of records containing a full, accurate and timely record of their achievements at the end of their mobility period.
- Ensure that all ECTS credits gained for learning outcomes satisfactorily achieved during a period of study/training abroad, including during blended mobility are fully and automatically recognised as agreed in the learning agreement and confirmed by the transcript of records/traineeship certificate. They shall be transferred without delay into the student's records, shall be counted towards the student's degree without any additional work or assessment of the student and shall be traceable in the student's transcript of records and the Diploma Supplement.
- Ensure the inclusion of satisfactorily completed study and/or traineeship mobility activities in the final record of student achievements (the Diploma Supplement).

- Encourage and support mobile participants upon return to act as ambassadors of the programme, promote the benefits of mobility and actively engage in building alumni communities.
- Ensure that staff is given recognition for their teaching and training activities undertaken during the mobility period, based on a mobility agreement and in line with the institutional strategy.

WHEN PARTICIPATING IN EUROPEAN AND INTERNATIONAL COOPERATION PROJECTS

- Ensure that cooperation activities contribute towards the fulfilment of the institutional strategy.
- Promote the opportunities offered by the cooperation projects and provide relevant support to staff and students interested in participating in these activities throughout the application and implementation phase.
- Ensure that cooperation activities lead to sustainable outcomes and that their impact benefits all partners.
- Encourage peer-learning activities and exploit the results of the projects in a way that will maximise their impact on individuals, other participating institutions and the wider academic community.

FOR THE PURPOSES OF IMPLEMENTATION AND MONITORING

- Ensure that the long-term institutional strategy and its relevance to the objectives and priorities of the Programme are described in the Erasmus Policy Statement.
- Ensure that the principles of the Charter are well communicated and are applied by staff at all levels of the Institution.
- Make use of the “ECHE guidelines” and of the “ECHE self-assessment” to ensure the full implementation of the principles of this Charter.
- Regularly promote activities supported by the Programme, along with their results.
- Display this Charter and the related Erasmus Policy Statement prominently on the Institution's website and on all other relevant channels.

On behalf of the Institution, I acknowledge that the implementation of the Charter will be monitored by the Erasmus National Agencies and that a violation of the above principles and commitments may lead to its withdrawal by the European Commission.

On behalf of the institution, I commit to publishing the Erasmus Policy Statement on the institution website.

Legal representative of the institution

Llorenç Huguet Rotger, Rector, Universitat de les Illes Balears.

Signature of the legal representative

In the following sections of the application form, you will need to explain how your institution will fulfil the ECHE principles if the Charter is awarded. You are encouraged to consult the [ECHE Guidelines](#) for support in completing this application.

Please note that your Erasmus+ National Agency will monitor your Erasmus Policy Statement and your answers to the questions given in the application. The Erasmus+ National Agency reserves the right to request more information on your activities and propose supplementary measures, for the purposes of monitoring and implementing the Charter principles by your institution.

1. ERASMUS POLICY STATEMENT (EPS)

1.1 Erasmus activities included in your EPS

In this section, you need to tick the Erasmus activities covered by your Erasmus Policy Statement. Please select those activities that your HEI intends to implement during the entire duration of the Programme.

Erasmus Key Action 1 (KA1) - Learning mobility:

The mobility of higher education students and staff

Erasmus Key Action 2 (KA2) - Cooperation among organisations and institutions:

Partnerships for Cooperation and exchanges of practices

Partnerships for Excellence – European Universities

Partnerships for Excellence - Erasmus Mundus Joint Master Degrees

Partnerships for Innovation

Erasmus Key Action 3 (KA3):

Erasmus Key Action 3 (KA3) - Support to policy development and cooperation:

1.2 Erasmus Policy statement (EPS): your strategy

Your Erasmus Policy Statement should reflect how you intended to implement Erasmus after the award of the ECHE. Should you wish to add additional activities in the future, you will need to amend your Erasmus Policy Statement and inform your Erasmus National Agency.

What would you like to achieve by participating in the Erasmus Programme? How does your participation in the Erasmus Programme fit into your institutional internationalisation and modernisation strategy?

(Please reflect on the objectives of your participation. Please explain how you expect the

participation in Erasmus to contribute towards modernising your institution, as well as on the goal of building a European Education Area¹ and explain the policy objectives you intend to pursue).

Original language (and translation into EN, FR or DE if the EPS is not in one of these languages)

La Universidad de les Illes Balears (UIB) tiene entre sus fines, pues así lo establecen sus estatutos, la colaboración con universidades, instituciones y centros de investigación de todo el mundo para mantener y fortalecer su carácter universal, y en este sentido ha venido y viene trabajando la UIB desde hace más de 40 años, forjando la vocación internacional de nuestra institución. Los países del entorno Europeo y Latinoamericano han sido los polos prioritarios de esta colaboración, sin embargo en la última década se han establecido programas muy atractivos con instituciones en la Federación Rusa, China, Japón, Marruecos y Túnez, entre otros.

La UIB es miembro de diferentes redes y asociaciones nacionales e internacionales: Grupo-9 de Universidades, Asociación Iberoamericana de Postgrado, the European University Association, TETHYS.

La internacionalización de la UIB constituye, junto con la docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento y la innovación, uno de los pilares fundamentales de su actividad diaria como recogen reflejan los estatutos de la UIB y las políticas que se han venido desarrollando en los últimos tiempos. En este sentido la participación de la UIB en las acciones del programa Erasmus es, a su vez, uno de los parámetros más destacado que miden el grado de internacionalización de nuestra universidad.

El programa Erasmus además de contribuir al posicionamiento de la universidad en el entorno europeo, pero también en el mundial, ha impulsado la modernización de aspectos relacionados con la gestión académica (la página web de la UIB cuenta con un mayor contenido en inglés), económica (estableciendo procedimientos y trámites específicos para gestionar los pagos relacionados con las acciones de movilidad Erasmus) y de recursos humanos de la UIB (fortaleciendo las destrezas lingüísticas del personal de administración y servicios ofreciendo y mayor número de cursos en el plan anual de formación), y es en esta senda que la UIB quiere continuar durante el periodo 2021-27. Los principios generales que rigen la Erasmus Charter for Higher Education la UIB los asume como propios garantizando su adecuado cumplimiento. No se puede concebir la Universidad de les Illes Balears sin el programa Erasmus.

Las acciones de movilidad (acción clave 1, 103 y 107) de estudiantes – para estudios y para prácticas - y de personal – para docencia y para formación - son las más numerosas y conocidas del programa Erasmus en la UIB, pero no las únicas, ya que también ha coordinado y participado en proyectos de la acción clave 2, como alianzas para el conocimiento, asociaciones estratégicas y de desarrollo de capacidades en el ámbito de la educación superior, entre otros, con resultados muy positivos. El interés por parte del profesorado de la UIB en participar en las iniciativas de esta acción clave 2 ha crecido de manera destacable en las últimas convocatorias e institucionalmente existe el compromiso de dotar a la universidad de los medios necesarios para dar continuidad a esa senda ascendente en futuras convocatorias.

La continuidad de la Universidad de las Illes Balears en esta nueva fase del programa Erasmus le brindará la oportunidad de arbitrar los mecanismos necesarios para adaptarse a las directrices que marca la Comisión Europea para la consecución del Espacio Europeo de Educación Superior, en sintonía con el resto de la universidades de nuestro entorno. En este sentido la UIB se marca como objetivo para el periodo 2021-27 la puesta en marcha de iniciativas y estrategias transversales con un fuerte componente internacional e internacionalizador que impacten en la formación académica de todos los estudiantes de la UIB, destacando el diseño de actividades de internationalisation at home, aportar un mayor enfoque internacional al currículum de las titulaciones, y de mejora de formación lingüística, entre otras.

English Version:

The University of the Balearic Islands (UIB) has among its purposes, as established by its statutes, collaboration with universities, institutions and research centers around the world to maintain and strengthen its universal ethos, and in this sense it has focused its activity for over more than 40 years, forging the international vocation of our institution. Institutions in European and Latin American countries have been the priority poles of this collaboration, however, in the last decade some very stimulating and unique programmes have been established with institutions in the Russian Federation, China, Japan, Morocco and Tunisia, among others.

The UIB is a member of different national and international networks and associations: *Grupo-9 de Universidades, Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado*, the European University Association, TETHYS.

The internationalization of the UIB comprises, together with teaching, research and the transfer of knowledge and

¹ For more information on the priorities of the European Education Area, such as recognition, digital skills, common values and inclusive education, please consult the following website: https://ec.europa.eu/education/education-in-the-eu/european-education-area_en

innovation, one of the fundamental pillars of its daily activity, as reflected in the statutes of the UIB and the policies that have been developed in the recent times. In this sense, the participation of the UIB in the actions of the Erasmus programme is one of the most outstanding parameters that measure the degree of internationalization of our university.

The Erasmus programme, in addition to contributing to the positioning of the university in the global scene, has promoted the modernization of different aspects of the institution's governance management, such as those related to its academic, financial and human resources issues. For instance: increase of website contents in English and course catalogues; establishment of specific procedures to manage payments for all Erasmus mobility actions; strengthening the language skills of non-academic staff by increasing the number of languages courses through the UIB's annual training plan. It is on this path that the UIB expects to continue during the period 2021-27. The general principles that govern the Erasmus Charter for Higher Education are assumed by the UIB as their own, guaranteeing their proper compliance. The University of the Balearic Islands cannot be conceived without the Erasmus programme.

The mobility actions (key action 1 "learning mobility of individuals") of students - for studies and traineeships - and staff - for teaching and training - are the most numerous and well-known of the Erasmus programme at the UIB, but these are not the only ones, as the university has also coordinated and participated in the key action 2 "cooperation for innovation and the exchange of good practices" projects, such as knowledge alliances, strategic partnerships and capacity development in the field of higher education, among others, attaining outstanding results. The interest on the part of the UIB faculty in participating in the initiatives of this key action 2 has grown remarkably in recent calls and institutionally there is a commitment to provide the university with the necessary means to continue this upward path in future calls.

The continuity of the University of the Balearic Islands in this new phase of the Erasmus programme will grant the UIB the opportunity to put into place the necessary procedures and processes to adapt to the guidelines set forth by the European Commission for the achievement of the European Higher Education Area. In this sense, the UIB sets itself as an objective for the period 2021-27 the implementation of cross-cutting initiatives and strategies with a strong international and internationalizing component that impact the academic training of all UIB students, highlighting the design of the so called internationalization at home activities, introducing a stronger international focus to its curriculum, and improvement of language skills and competences of its students and staff alike, among others.

Please reflect on the Erasmus actions you would like to take part in and explain how they will be implemented in practice at your institution. Please explain how your institution's participation in these actions will contribute to achieving the objectives of your institutional strategy.

Original language (and translation into EN, FR or DE if the EPS is not in one of these languages)

La participación de la UIB en proyectos nacionales, europeos e internacionales, de investigación, de innovación y transferencia, de movilidad y de cooperación constituyen la esencia de su actividad.

Las acciones de movilidad para estudiantes y personal (KA1) en sus diferentes modalidades seguirán siendo una de las acciones prioritarias del programa Erasmus que quiere impulsar la UIB durante los próximos 6 años. Incrementar las cifras globales de movilidad es uno de los objetivos que se ha fijado el Servicio de Relaciones Internacionales, en tanto que unidad gestora de los programas de movilidad en la UIB, pero además se quiere lograr que sea el programa más inclusivo y equitativo de los que gestiona la universidad, posibilitando que un mayor número de alumnos con necesidades especiales – alumnos con alguna discapacidad–, así como aquellos provenientes de entornos desfavorecidos – alumnos de familias con ingresos bajos o aquellos con dificultades de adaptación lingüística e inclusión cultural – puedan disfrutar en igualdad de condiciones de una movilidad internacional.

La movilidad de estudiantes para estudios (KA103) sigue siendo la modalidad más demandada entre el alumnado de la UIB, y entre el alumnado extranjero que elige nuestra institución para su periodo de intercambio. En cuanto a la movilidad de estudiantes para prácticas, se llevarán a cabo actuaciones muy específicas para dar a conocer las oportunidades y beneficios que brinda esta movilidad en la formación académica y también profesional de los estudiantes. Desde el 2017 la UIB ofrece la posibilidad de realizar una movilidad Erasmus en terceros países, la modalidad de movilidad internacional de créditos (KA107) lo que ha permitido dar continuidad a la colaboración iniciada años atrás a través del programa Erasmus Mundus.

Las movilidades de personal de la UIB – de profesorado y de personal de administración – han tenido y tienen un impacto directo en la internacionalización de la docencia, la investigación, la innovación y la gestión de la universidad. Incrementar el número de movilidades de personal en los próximos años es uno de los objetivos que se ha marcado la UIB en su plan de internacionalización, ello se conseguirá a través de campañas y sesiones informativas entre el personal.

Existe también el firme compromiso de los órganos de gobierno de la Universitat de les Illes Balears de que la institución participe activamente en las diferentes proyectos y actividades de cooperación internacional que prevé el

EU Grants: Proposal template (EACEA Erasmus+ IBA): V1.0 – 11-02-2020

programa Erasmus en sus acciones KA2 y KA3: Partnerships for Cooperation and Exchange of practices, Partnerships of Excellence: European Universities & Erasmus Mundus Joint Master Degrees and Partnerships for Innovation. Ello permitirá a nuestra institución compartir y transferir el conocimiento y experiencia de su personal docente investigador con los equipos de instituciones de otros países, como ha venido haciendo en los últimos años. En este sentido queremos resaltar la coordinación de dos proyectos Capacity Building con universidades tunecinas y albanesas que han tenido como finalidad transferir y adaptar las políticas de gobernanza universitaria europeas en el ámbito de las TIC a las de esos dos países. Ambos proyectos dieron continuidad a una colaboración científica iniciada en el marco de la acción Erasmus Mundus del programa Erasmus.

El Vicerrectorado, a través del Servicio de Relaciones Internacionales, promoverá la participación de la comunidad universitaria en los múltiples proyectos y facilitará los medios para superar los obstáculos; ofrecerá apoyo y asesoramiento, en la medida de sus posibilidades humanas y materiales, a los solicitantes desde un punto de vista administrativo y financiero y contribuirá con el conocimiento y la experiencia y que ha adquirido con los años el personal adscrito al Servicio.

English Version:

The UIB's participation in national, European and international research, innovation and transfer, mobility and cooperation projects are the essence of its activity.

The mobility for students and staff (KA1) between Programme Countries and Programme and Partner Countries will continue to be one of the top priority actions of the Erasmus programme that the UIB wants to promote over the next 6 years. Increasing global mobility figures is one of the objectives set by the International Relations Office, as the managing unit for mobility programmes at the UIB, focusing on making it the most inclusive and equitable programme run by the university, thus allowing for a greater number of students with special needs - students with disabilities - as well as those from disadvantaged backgrounds - students from low-income families or those with difficulties in linguistic adaptation and cultural inclusion - to enjoy and experience in equal conditions an international mobility. These principles will also be applied to the mobility of staff.

Student mobility for studies between Programme Countries (KA103) continues to be the most popular exchange programme offered by the UIB to its students and staff, but also among foreign students who choose our institution for their exchange period. Regarding the mobility of students for traineeships, very specific actions will be carried out to publicize the opportunities and benefits offered by this mobility in the academic and professional training of students. Since 2017 the UIB offers the possibility of carrying out an Erasmus international credit mobility exchange in Partner Countries (KA107) allowing for the continuity of the collaboration begun years ago through the Erasmus Mundus programme.

UIB Staff mobilities – for academic and administrative staff - have had and have a direct impact on the internationalization of teaching, research, innovation and university governance. Increasing the number of these mobilities in the coming years is one of the objectives that the UIB has set forth in its internationalization plan. This will be achieved through campaigns and information sessions among staff.

The University of the Balearic Islands is also firmly committed to actively participate in the different international cooperation projects and activities that the Erasmus programme envisages in its actions KA2 and KA3, such as: Partnerships for Cooperation and Exchange of practices, Partnerships of Excellence: European Universities & Erasmus Mundus Joint Master Degrees and Partnerships for Innovation.

These projects will allow the UIB the opportunity to share and transfer the knowledge and experience of its research and teaching staff with teams from institutions in other countries, as it has been doing in recent years. In this sense, we would like to highlight the coordination of two Capacity Building projects with Tunisian and Albanian universities that have aimed to transfer and adapt European university governance policies in the field of ICT. Both projects were the result of a collaboration initiated within the framework of the Erasmus Mundus action of the Erasmus programme.

The Vice-Rector's Office, through the International Relations Office, will promote and encourage the participation of the university's academic staff in the different Erasmus projects and actions offering support and advice to applicants from an administrative and financial point of view and will contribute with the knowledge and experience that the personnel assigned to the Office have acquired over the years.

What is the envisaged impact of your participation in the Erasmus+ Programme on your institution?

Please reflect on targets, as well as qualitative and quantitative indicators in monitoring this impact (such as mobility targets for student/staff mobility, quality of the implementation, support for participants on mobility, increased involvement in cooperation projects (under the KA2 action), sustainability/long-term impact of projects etc.) You are encouraged to offer an indicative timeline for achieving the targets related to the Erasmus+ actions.

Original language (and translation into EN, FR or DE if the EPS is not in one of these

languages)

La participación de la UIB en el nuevo programa Erasmus tendrá un impacto esencial que beneficiará a los colectivos que la integran – alumnado, profesorado y personal de administración–, así como a su naturaleza y funciones – docencia, investigación, transferencia e innovación y gobernanza – destacando los siguientes aspectos:

- Representará el fortalecimiento institucional y el posicionamiento internacional de la UIB a través de la participación en acciones y proyectos del programa Erasmus, que contribuirán a reforzar la cooperación ya existente entre nuestra universidad y las universidades socias para garantizar el beneficio mutuo.
- Apoyará las políticas de fortalecimiento del Espacio Europeo de Educación Superior y de identidad Europea, aportando toda la experiencia adquirida durante más de veinte años de participación en el programa ERASMUS.
- Mejorará la calidad y la internacionalización de la docencia, de la investigación, de la innovación y de la transferencia de conocimiento de nuestra institución.
- Contribuirá a través de la movilidad del alumnado a la adquisición de nuevas competencias y destrezas en la formación académica de los estudiantes junto con una visión más amplia basada en la experiencia adquirida a través de la movilidad internacional, lo que a su vez significará mejores oportunidades de empleabilidad y de emprendimiento de los egresados de la UIB.
- Propiciará a través de la movilidad del profesorado y del personal de administración y servicios su desarrollo profesional y personal al tiempo que fortalecerá la innovación, la creatividad y el intercambio de conocimiento.
- Garantizará la transparencia en todos los procesos y procedimientos de gobernanza de la UIB, y asumirá la adopción medidas para dotar a todo el personal de los recursos necesarios para llevar a cabo una gestión más eficaz y eficiente.
- Repercutirá en el desarrollo del tejido socio-económico de las Islas Baleares aportando capital humano formado y preparado a nivel académico y científico para asumir los nuevos retos y demandas de la sociedad.

English Version:

The participation of the UIB in the new Erasmus programme will have a direct impact on the people that make up the institution - students, teachers and administration staff -, but also on the nature and functions of the university - teaching, research, transfer and innovation and governance -, highlighting the following aspects:

- It will represent the institutional strengthening and international positioning of the UIB through participation in actions and projects of the Erasmus programme, reinforcing the already existing cooperation between our university and the partner universities worldwide to guarantee mutual benefit.
- It will support the policies to strengthen the European Higher Education Area and that of European identity, contributing with experience acquired for over thirty years of participating in the ERASMUS programme.
- It will improve the quality and internationalization of teaching, research, innovation and the transfer of knowledge of our institution.
- It will contribute, through the mobility of students, to the acquisition of new competences and skills in the academic training of students and allowing for a broader vision based on the experience gained through international mobility, which in turn will mean better opportunities of employability and entrepreneurship of UIB graduates.
- It will promote, through the mobility of teachers and administrative personnel, to their professional and personal development, while strengthening innovation, creativity and the exchange of knowledge.
- It will guarantee transparency in all the UIB's governance processes and procedures, taking actions to implement measures to provide all staff with the resources necessary to carry out a more effective and efficient management of the institution.
- It will have an impact on the development of the socio-economic fabric of the Balearic Islands, providing its human capital with the academic and scientific knowledge, skill and training to take on the new challenges and demands of society.

2. IMPLEMENTATION OF THE FUNDAMENTAL PRINCIPLES

2.1 Implementation of the new principles

Please explain the measures taken in your institution to respect the principles of non-discrimination, transparency and inclusion of students and staff. Describe how your institution ensures full and equitable access to participants from all backgrounds, paying particular attention to the inclusion of those with fewer opportunities.

El título preliminar de los estatutos de la Universitat de les Illes Balears regula el deber de la institución de promover la integración de todas aquellas personas con discapacidad o con necesidades especiales, así como garantizar la no discriminación de las personas por razón de su nacimiento, raza, sexo, religión y promoverá la igualdad de oportunidades de todos sus miembros, estudiantes y personal.

En línea con sus estatutos, la UIB ha desarrollado su normativa, y creado, cuando lo ha considerado oportuno, aquellas unidades o servicios de apoyo, tales como la Oficina de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la Oficina de apoyo a personas con necesidades especiales, que garantizan los principios generales de no discriminación, igualdad e inclusión, pilares del programa Erasmus.

Las convocatorias que publica el Servicio de Relaciones Internacionales de las 4 acciones de movilidad del programa Erasmus+ para alumnos (SMS: para estudios; SMP: para prácticas) como para el personal (STA: para docencia; STT: para formación) contemplan la participación de todas las personas en igualdad de condiciones, en aplicación de las directrices que marca la Comisión Europea como principios generales que regulan el programa Erasmus+. Estas convocatorias regulan las bases, condiciones para realizar la selección de sus beneficiarios de una manera totalmente transparente. Los criterios de participación, selección y de concesión de las movilidades son conocidos por los solicitantes con anterioridad. Las diferentes fases que conforman las convocatorias están claramente definidas por lo que los solicitantes cuentan con la información necesaria para saber en qué condiciones optan a esta movilidad.

La Oficina de apoyo a persona con necesidades especiales de la UIB brinda apoyo y acompañamiento a los estudiantes y personal de la misma universidad que lo requiera para desarrollar su formación académica o desarrollar su carrera profesional: bien se trate de un profesor docente-investigador o de un miembro del personal de administración y servicios. En este sentido, la Oficina de apoyo a personas con necesidades especiales trabaja estrechamente con el Servicio de Relaciones Internacionales cuando está previsto enviar o recibir a una persona con alguna discapacidad o necesidad especial.

En los últimos años la UIB ha puesto en marcha diversas iniciativas con el objeto de apoyar la inclusión y formación académica de aquellos estudiantes que se han visto afectados por dificultades económicas. En este sentido, queremos destacar i) el programa de ayudas a la matrícula para aquellos estudiantes que se vean afectados por alguna causa personal sobrevenida o estructural durante el curso académico y que dificulte la continuidad de sus estudios universitarios; ii) por otro lado, un grupo de profesorado y personal de la UIB constituyó la Asociación Universidad Solidaria Illes Balears con la finalidad de promover la igualdad de oportunidades para acceder a la educación universitaria, así como apoyar económicamente a todas aquellas personas que demuestren aptitudes e interés en seguir estudios superiores pero que no cuenten con los recursos suficientes para ello. Además, las tasas universitarias se han mantenido estables en los últimos años con el objeto de no dejar fuera del sistema educativo superior a los estudiantes con buenas capacidades pero que no cuentan con los recursos económicos suficientes.

Por otro lado, a través del programa Erasmus+ la UIB ha podido complementar la dotación económica de todos los estudiantes con necesidades especiales que han realizado una movilidad para estudios o prácticas bajo el paraguas de este programa.

Please explain what measures your institution will put in place to implement the European Student Card Initiative, and promote the use of the programme's Erasmus+ mobile App to students. Please refer to the timeline indicated on the European Student Card Initiative website².

Durante el 2020 la UIB ha iniciado la migración de su gestión académica a la plataforma SIGMA, plataforma que utilizan actualmente 12 universidades españolas. Esta migración se hará de gradualmente e incluirá también la gestión de los programas de intercambio de la UIB, entre ellos el programa Erasmus y sus cuatro modalidades: estudios, prácticas, docencia y formación. Con la adquisición de esta nueva tecnología la UIB no sólo mejorará sus herramientas de gestión académica, sino que además se integra en una red de universidades que están ya trabajando para adaptarse a los nuevos retos tecnológicos que se están marcando desde la Comisión Europea para el programa Erasmus. Por la información de la que se dispone en el Servicio de Relaciones Internacionales no será hasta el curso 2021-22 cuando se pueda gestionar íntegramente el programa Erasmus - movilidades entrantes y

² https://ec.europa.eu/education/education-in-the-eu/european-student-card-initiative_en

EU Grants: Proposal template (EACEA Erasmus+ IBA): V1.0 – 11-02-2020

salientes – con este nuevo programa. Estamos convencidos de que la UIB saldrá beneficiada en líneas generales por la adquisición de este nuevo sistema.

En cuanto a la adopción e implantación de la *Erasmus+ mobile App* en la Universitat de les Illes Balears, el Servicio de Relaciones Internacionales promocionará su utilización entre todo su alumnado, tanto entrante como saliente, a partir del nuevo periodo del programa Erasmus. Y en este sentido, la UIB asume el compromiso de que el 100% de nuestros alumnos hagan uso de esta App a partir del curso 2023-24.

De la misma manera, el Servicio de Relaciones Internacionales, con el apoyo del Centro de Tecnologías de la Información de la universidad, trabajarán para poder incorporar todas aquellas mejoras tecnológicas que se dicten desde la Comisión Europea y que sean imprescindibles para lograr una gestión sin papeles del programa Erasmus.

Por lo que a la *European Student Card Initiative* se refiere, la UIB iniciará a partir del curso 2020-21 las gestiones internas para su puesta en marcha con el fin de cumplir con las directrices de la Comisión. Para ello se creará un grupo de trabajo con participación de los Vicerrectorados de Estudiantes y de Ordenación Académica, del Servicio de Alumnos y Gestión Académica, Centro de Tecnologías de la Información, y del mismo Servicio de Relaciones Internacionales para definir la hoja de ruta que se seguirá y según el calendario establecido. La UIB asume el compromiso de tener plenamente activo para el 2025 la *European Student Card Initiative* según el calendario establecido: i) 2021: gestión de los acuerdos interinstitucionales y learning agreements; ii) 2022: gestión de las nominaciones y aceptaciones; iii) 2023: envío y recepción de los transcripts de records de los estudiantes. Se trabajará paralelamente junto con la *Erasmus+ mobile App* para que todos los beneficiarios de una movilidad Erasmus puedan disfrutar de las ventajas y facilidades que dicha condición les brindará.

Please explain how your institutions will implement and promote environmentally friendly practices in the context of the Erasmus+ programme.

Las universidades tienen una responsabilidad social que les obliga a adoptar políticas y sistemas de gestión en los ámbitos económico, social, medioambiental y de salud necesarios para mejorar el entorno e impulsar el desarrollo para conseguir una mejor calidad en el sistema universitario, que repercuta positivamente en la sociedad que lo financia. En aplicación de esta responsabilidad, la Oficina de Universidad Saludable y Sostenible de la UIB, creada el año 2013, ha unido dos líneas estratégicas de esta responsabilidad: i) la saludable trata de integrar en la estructura, los procesos y la cultura universitarios, un compromiso para con la salud y el bienestar, y de desarrollar el potencial que tiene la UIB como agente promotor de salud en la comunidad autónoma de las Islas Baleares; ii) la sostenible trata de incorporar objetivos y determinar acciones de mejora ambiental y promoción de actitudes ambientalmente adecuadas a la totalidad de los ámbitos en los que se desarrolla la actuación de la UIB.

Una Universidad saludable es aquella que incorpora la promoción de la salud en su proyecto educativo y laboral, con el fin de propiciar el desarrollo humano y mejorar la calidad de vida de los que estudien o trabajen y, además, formarlos para actúen como modelos o promotores de conductas saludables con sus familias, en los futuros entornos laborales ya la sociedad en general. Desde su creación, la UIB ha puesto en marcha diferentes iniciativas, proyectos, servicios y actividades para mejorar la salud de la comunidad universitaria de una manera organizada y cohesionada.

De las principales líneas de actuación de la Oficina, queremos destacar las siguientes:

- i) Desarrollar actividades de promoción de la salud de forma transversal en el campus, así como promocionar estilos de vida saludables en la comunidad universitaria, con especial atención a la salud laboral.
- ii) Recoger y gestionar la información ambiental y de sostenibilidad.
- iii) Impulsar medidas de sostenibilidad y coordinar la ordenación urbanística y la planificación del campus universitario, la gestión de los recursos hídricos y la movilidad en el campus.

En aplicación de estas líneas de actuación, la UIB ha puesto en marcha una serie de iniciativas o campañas que promueven acciones que redunden directamente en el medioambiente, el bienestar y el desarrollo sostenible del campus universitario y de su entorno. La primera de ellas ya se llevó a cabo el curso 2017-18 peatonalizando el espacio central del campus con espacios ajardinados y zonas abiertas al estudio y dotándolo de mobiliario urbano adaptado a dicho entorno. Queremos destacar también las relacionadas con i) el cambio climático y la movilidad, promoviendo la utilización del transporte público, incrementando los puntos de recarga en el campus para los vehículos eléctricos, así como fomentando el uso del coche compartido entre diferentes usuarios para acceder al campus; ii) el consumo responsable y de cercanía con la venta de productos ecológicos en el campus, realizando campañas de sensibilización para comprar de una forma más sostenible productos locales y de proximidad, fomento del cultivo de huertos ecológicos, iii) y la gestión de los residuos y el reciclaje, mediante la separación y reutilización de papel, vidrio, entre otros.

Please explain how you will promote civic engagement and active citizenship amongst your outgoing and incoming students before, after and during mobility.

En el marco del compromiso social universitario la Oficina de Cooperación al Desarrollo y Solidaridad de la UIB cuenta con programas propios para promover el voluntariado, la participación, la formación en valores y la educación para una ciudadanía global dirigidos a la comunidad universitaria y especialmente al alumnado de la UIB, tanto local como extranjero que realiza un periodo de intercambio en nuestra institución. Estratégicamente la UIB también está comprometida con la Agenda 2030 de manera que a lo largo de cada curso académico se ofrecen formaciones y espacios de análisis y debate para abordar cada uno de los objetivos de desarrollo sostenible de

forma participativa con el resto de los agentes sociales. Además la UIB oficialmente puede acoger y enviar estudiantes para participar en el Cuerpo Europeo de Solidaridad (CES) que junto con el programa de "Estades Solidàries" permite impulsar el voluntariado universitario internacional, mientras que el voluntariado local se fomenta a través del portal de voluntariado UIB. Todas las acciones de educación para una ciudadanía global impulsan valores como el de la cooperación, la tolerancia, el respeto y la corresponsabilidad y cuentan con un componente creativo con la finalidad de atraer el máximo de personas interesadas en actuar para la transformación social. Los enfoques de derechos humanos, de género, de sostenibilidad ecológica y de coherencia de políticas son claves si se apuesta por el compromiso social desde la educación superior.

2.2 When participating in Mobility Activities - After mobility

Please demonstrate your commitment to implement full automatic recognition in your Higher Education Institution.

Please describe the concrete steps you will take to ensure the full automatic recognition of all credits gained for learning outcomes achieved during a mobility period abroad/ a blended mobility, according to the Council Recommendation on Automatic Mutual Recognition³.

La UIB garantiza el pleno reconocimiento a todo el alumnado que participa en las dos acciones de movilidad del programa Erasmus+ – estudios y prácticas – de conformidad con los requisitos marcados por el programa en sí y por la misma UIB. Son dos los instrumentos jurídicos que garantizan este pleno reconocimiento: i) el Reglamento Académico, y ii) la Normativa que regula los programas de intercambio de estudiantes de la UIB. Ambos instrumentos arbitran los mecanismos necesarios para garantizar una correcta aplicación de las normas y principios generales que rigen las acciones de movilidad del programa Erasmus+, así como incluyen aquellos aspectos propios de la legislación universitaria española.

Las convocatorias de movilidad del Servicio de Relaciones Internacionales constituyen el marco legal de aplicación de los citados instrumentos jurídicos. De entre los diferentes trámites que deben realizar los estudiantes que han sido seleccionados para una movilidad, debemos destacar la elaboración del "learning agreement" o contrato de estudios previo, para las movilidades de estudio, en el que se incluirá la relación de las asignaturas que se van a cursar en la universidad de destino y los créditos o asignaturas que deberán reconocerse al finalizar el intercambio. Para las movilidades de prácticas, el contrato de prácticas o "traineeship agreement" detallará la tipología y condiciones de las prácticas que se van a realizar, las competencias y las destrezas que se adquirirán. En ambos casos, los documentos deben contener las firmas correspondientes de los responsables en la UIB y en la universidad o empresa de destino.

De acuerdo con la normativa que rige el programa Erasmus+ y las directrices del SEPIE, se tendrán en cuenta los cambios de asignaturas que realizan los estudiantes una vez están en destino y se modificará su expediente académico de acorde a ello. Concluida la movilidad se realiza el reconocimiento completo de los créditos o asignaturas y/o prácticas realizadas en la institución de destino. Para ello es imprescindible contar con el certificado académico de notas o el certificado de prácticas de la empresa. Este reconocimiento es validado por los responsables académicos correspondientes. En caso de dudas, el alumno es atendido y asesorado en el Servicio de Relaciones Internacionales y también puede presentar sus quejas o sugerencias ante la Sindicatura de la Universidad. Para realizar el reconocimiento académico se aplica la tabla de equivalencia de calificaciones recogida en la normativa de la UIB citada anteriormente. Esta tabla es igualmente válida para los alumnos entrantes Erasmus+.

El Servicio de Relaciones Internacionales centraliza la recepción y custodia de los acuerdos académicos/prácticas de cada estudiante, así como de su certificado de calificaciones, que es posteriormente enviada a los Servicios Administrativos para su tramitación académica con la conformidad de los responsables académicos: tutores y coordinadores de movilidad. Los Servicios Administrativos se encargan de reconocer las calificaciones obtenidas en la institución de destino en el expediente de cada alumno, haciendo constar el nombre de la asignatura cursada, el número de créditos reconocidos y la calificación obtenida.

Además, aquellos estudiantes que han realizado un mínimo de 18 créditos en inglés y presentan el certificado acreditativo, podrán solicitar la obtención del certificado nivel B2 de inglés, según normativa de la UIB.

La nueva plataforma de gestión SIGMA, que la UIB empezará a implementar de manera gradual el curso 2020-21, prevé la gestión telemática íntegra de la documentación anteriormente descrita, además de servir de repositorio garantizando la protección de los datos. La utilización de esta plataforma contribuirá a la transparencia en la gestión de documentación, facilitando el acceso a la misma de las personas y entidades implicadas en la movilidad: estudiante, universidades de origen y destino, personal administrativo y académico y a la administración electrónica en general. La UIB fomentará el uso de las nuevas aplicaciones y programarios que se actualicen y se instauren para la gestión de dicha movilidad.

³ The text of the Council Recommendation on Automatic Mutual Recognition may be found at: [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?qid=1568891859235&uri=CELEX:32018H1210\(01\)](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?qid=1568891859235&uri=CELEX:32018H1210(01))

Please describe your institution's measures to support, promote and recognise staff mobility:

Por lo que a la participación del personal de administración y servicios (en adelante PAS) en las movilidades para formación (STT), se refiere: la Gerencia de la UIB ha impulsado la participación del PAS en las movilidades para formación (STT) y ha previsto que estas actividades de movilidad se contemplen como méritos en los procesos de promoción horizontal de la carrera del funcionario, así como en los procesos de concurso-oposición en los que participe el miembro del personal de administración y servicios. Y ello queda claramente estipulado en las convocatorias del programa que lanza el Servicio de Relaciones Internacionales, y también en la normativa que regula anualmente el plan de formación de la UIB del PAS. Queremos destacar el creciente interés del personal de administración y servicios de la UIB en las movilidades Erasmus+ en los últimos cursos académicos, en gran medida ligado a las mejores destrezas lingüísticas del personal, que ha sido posible también por la apuesta de la Universidad en formar en lenguas extranjeras a su personal. En 2016 la Gerencia se

Desde el Servicio de Relaciones Internacionales se continuará trabajando para que las autoridades de la UIB reconozcan los beneficios y riqueza que supone tanto para el individuo, como para la misma institución, estas actividades de movilidad y reconozcan el valor diferencial del personal que ha experimentado una formación en un entorno universitario diferente al suyo.

En cuanto a las movilidades del personal docente e investigador (en adelante PDI) de la UIB, nos gustaría apuntar que las movilidades para docencia (STA) estas han continuado siendo del interés del PDI de la universidad, si bien nos gustaría destacar el creciente interés que ha suscitado entre el PDI la posibilidad de realizar una movilidad combinada STA y STT. El PDI que ha realizado estas movilidades puede optar a complementos económicos de carácter autonómicos en el marco de las convocatorias de incentivos de su carrera docente e investigadora. Más de la mitad del PDI de la UIB que realiza una movilidad Erasmus+ la realiza porque es responsable/promotor de uno o varios convenios Erasmus que incluyen movilidad entrante y saliente de estudiantes. Por esta labor de supervisión académica la UIB les reconoce este trabajo aplicándoles el correspondiente descuento docente.

2.3 For the Purposes of Visibility

Please provide the web link where you will host the Erasmus Policy statement in the future. Please reflect on how you plan to regularly promote the activities supported by the Programme.

La Erasmus Policy Statement de la Universitat de les Illes Balears se ubicará en la página la siguiente página web, que es la que se corresponde con la página del programa Erasmus+, dentro del apartado o sección web "Movilidad e intercambio". <https://internacional.uib.cat/Mobilitat-i-intercanvi/AlumnatUIB/Programes/Erasmus-Estudis/>

La promoción de las diferentes actividades y acciones del programa Erasmus+ en las que participe nuestra universidad se hará, principalmente, a través de sus medios digitales, destacando la página web y las redes sociales que gestiona el Servicio de Comunicación, Promoción e Imagen de la UIB. Están previstos que a lo largo de este 2020 nuevos cambios en la página web de nuestra universidad, que unidos a las mejoras ya implementadas en los últimos dos años por el Servicio de Relaciones Internacionales, estamos convencidos de que mejorarán la visibilidad del programa Erasmus+ dentro y fuera de la institución.

Por otro lado, queremos destacar el importante papel que juegan los medios de comunicación locales – medios impresos y audiovisuales – en la difusión y promoción de todas las actividades y programas de la Universitat de les Illes Balears. Al tratarse de la única institución pública de educación superior en nuestra Comunidad Autónoma su compromiso con el desarrollo educativo, científico y cultural, así como económico y social de toda la sociedad a la que sirve constituye uno de sus pilares fundamentales.

El Servicio de Relaciones Internacionales de la mano de la Oficina Web y del Servicio de Comunicación viene trabajando en nuevas vías para incrementar la visibilidad, interna y externa, de los programas que gestiona, y de manera particular de las acciones del programa Erasmus participadas por la UIB a través de los portales del alumnado y personal, dando un enfoque más visual a las campañas adaptándolas a la utilización de dispositivos móviles, y haciendo un mayor uso de redes sociales para su difusión en lugar de utilizando los medios clásicos como son las páginas web. La acogida ha sido positiva entre el alumnado de la UIB, y se espera continuar en esta senda durante el periodo 21-27.

Se organizarán por parte del Servicio de Relaciones Internacionales reuniones y sesiones periódicas con el objeto de informar a los diferentes miembros de la comunidad universitaria – alumnos, PDI y PAS – de las novedades, beneficios y ventajas del programa Erasmus y como pueden afectar a la gestión de la UIB. Por otro lado, se celebrarán sesiones formativas contando con la participación de expertos nacionales y extranjeros para impulsar la participación del PDI de la UIB en los proyectos de las acciones clave 2 y 3 del programa Erasmus. Igualmente se insta al personal UIB que durante su movilidad realice presentaciones de la institución para dar visibilidad de los proyectos que se gestionan y en los que la UIB participa.

Please describe how you will ensure that the principles of this Charter will be well communicated and applied by staff at all levels of the institution.

En primera instancia, el vicerrector/a responsable del Servicio de Relaciones Internacionales informará a los miembros del Consejo de Dirección de la UIB para que se apruebe un calendario para la puesta en marcha de los nuevos compromisos asumidos por la institución con la concesión de la nueva Carta Erasmus de la UIB para el periodo 2021-27. A su vez el Consejo de Dirección informará al Consejo de Gobierno de la Universidad. Como se ha apuntado en apartado anterior, se organizarán sesiones informativas destinadas a todos los 3 colectivos que conforman la UIB, y de manera particular entre los equipos directivos de las facultades, escuelas e institutos de investigación, pero también con los responsables de los servicios o unidades administrativas.

Además de lo anterior, estamos convencidos de que realizando una gestión eficaz, eficiente y transparente de todas y cada las fases de las diferentes acciones del programa coordinadas y/o participadas por la Universitat de les Illes Balears se podrá garantizar un efectivo cumplimiento de los principios que regirán la nueva Carta Erasmus en nuestra institución y salvaguardando el compromiso que asume la institución en esta nueva etapa del programa como se ha venido realizando hasta la fecha.